C

ientos y cientos de empresas privadas (¡ni que decir de las entidades públicas, esas son caso aparte!) son víctimas cotidianas de fraudes por parte de sus empleados a todo nivel de la jerarquía organizacional. El estudio acerca del tema realizado por KPMG y otras firmas a nivel global y local dan cuenta de una práctica indelicada que afecta gravemente a las estructuras financieras de las empresas y a la moral y confianza de los inversionistas.

¿Qué tanto nos compete y tenemos que ver los contables con esa realidad? ¿qué tanto tiene que ver el sistema de control interno con ello? ¡Mucho por no decir, pretenciosamente, todo, tenemos que ver los contables y el SCI con esa dura realidad!

¿Y vamos a seguir siendo espectadores? Y, apegados a los “Cosos”, ¿vamos a seguir maquillando de discursos y formalidades alrededor del SCI a las empresas, aportes vacíos e inocuos ante la indolencia de los criminales que salen ilesos de las empresas dejando una estela de frustraciones?

Una hipótesis de trabajo alrededor de esta problemática plantea nuestra responsabilidad social y legal si se logra establecer que la mayoría de estos casos de fraude empresarial por parte de los empleados (infraganti) y que incluso, después de procesos laborales, exigen a los empresarios el reintegro y la indemnización del infractor, se debe a debilidades de los sistemas de control interno.

Habría que acudir a los juzgados laborales y observar la masacre empresarial por parte de empleados inescrupulosos de todo pelambre que, habiendo sido encontrados en flagrancia, son despedidos y los cuales demandan a las empresas, con el oprobioso resultado atrás reseñado.

Más que diagnosticar y reconocer la situación del fraude empresarial, los contables debemos superar la fase de periodistas (dar cuenta) y pasar a brindar soluciones a las empresas de la mano del sistema concebido para ello, casi infalible o por lo menos con la capacidad de tener que soportar al ladrón bufón.

Para dar cuenta de propuestas tecnológicas que protejan a las empresas no basta con conocer acerca de los enfoques internacionales; el contable debe soportarse en la teoría, esa ahora menospreciada por los noveles profesores que desdeñan del pasado y de textos aún no superados por la reciente producción.

Las empresas urgen de respuestas pues el delito ni los individuos interesados en ellos van a desaparecer. Se necesita tecnología que haga lo que la teoría acerca del SCI dice de este valioso sistema.

Los enfoques internacionales NO ofrecen ni respaldo teórico ni metodológico respecto del diseño e implementación del SCI. ¿Ni teoría ni práctica! ¡Con razón!

*Walter Abel Sánchez Chinchilla*